I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000315

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 19 FEB. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0833/2014; el Memorándum N°600/136/2014 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/00179/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0179/2014, se llamó a Propuesta Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE RECONOCIMIENTOS SOCIALES 2014 PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS", ID-812-9-LE14.**

D E C R E T O:

1. Apruébase el Oficio de Observaciones de la propuesta pública denominada **"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE RECONOCIMIENTOS SOCIALES 2014 PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS", ID-812-9-LE14,** cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/0179/2014.

2. El documento que por este acto se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Tesorería Municipal
Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 14 FEB. 2014
Nº Ingreso: 1.197.
Hora

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

CerrillosDespega

MEMORANDUM Nº 600 / 136 /2014

A : Sr. ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DE. : HORACIO MANRIQUEZ NAVARRO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)

REF. : Solicita Decretar oficio de aclaraciones licitación 812-9-le14

En atención del llamado a licitación Publica ID-812-9-le14 que llama a proveer **"Adquisición de artículos de reconocimientos sociales 2014, para la I. Municipalidad de Cerrillos"**, cuya fecha de publicación fue el 13 de febrero de 2014 mediante Decreto Exento N°202/179/2014.

Es que se solicita Decretar Oficio de observaciones, en atención a modificar fechas de itinerario de licitación en portal www.mercadopublico.cl

Se adjunta calendario con nuevas etapas y plazos de publicación.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS DIRECTOR

HORACIO MANRIQUEZ NAVARRO
SECPLAN (S)

HMN/ENH

C.c.

- SECPLAN
- Archivo

Cerrillos, 13 de febrero del 2014

Licitación ID: 812-9-LE14

ADQUISICION DE ARTICULOS DE RECONOCIMIENTOS INSTIT

Ofertar

Responsable de esta licitación: I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS, Secretaría Comunal de Planificación

Fecha de Cierre: 24-02-2014 15:30:00

Descargar ficha

Publicada

Faltan 11 días para que cierre esta licitación.

Dejar un reclamo sobre esta licitación

Ver adjuntos | Preguntas licitación | Historial licitación | Apertura | Cuadro de ofertas | Aclaración ofertas | Adjudicación | Orden de compra | Registro | Contratos

Productos o servicios

1

Regalos publicitarios

Cod: 80141605

1 Global

CONTRATO DE SUMINISTRO ARTÍCULOS DE RECONOCIMIENTOS SOCIALES Y/O REGALOS PUBLICITARIOS (GALVANOS, RELOJES, LÁPICES, LLAVEROS, MEDALLAS Y COPAS)

Contenido de las bases

1. **Características de la licitación**
2. Organismo demandante
3. Etapas y plazos
4. Antecedentes para incluir en la oferta
5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado
6. Criterios de evaluación
7. Montos y duración del contrato
8. Garantías requeridas
9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Ver todo

1. Características de la licitación

Nombre de la licitación: ADQUISICION DE ARTICULOS DE RECONOCIMIENTOS INSTIT

Estado: Publicada

Tipo de licitación: Pública-Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE)

Tipo de convocatoria: ABIERTO

Moneda: Peso Chileno

Etapas del proceso de apertura: Una Etapa

Contrato Se requerirá suscripción de contrato

Toma de razón por Contraloría: No requiere Toma de Razón por Contraloría

Publicidad de ofertas técnicas: Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

Subir

2. Organismo demandante

Razón social: I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Unidad de compra: Secretaría Comunal de Planificación

R.U.T.: 69.255.000-5

Dirección: Piloto Lazo N° 120, Cerrillos

Comuna: Cerrillos

Región en que se genera la licitación: Región Metropolitana de Santiago

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago: 87

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde el 1 de Enero de 2011 hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

Subir

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 24-02-2014 15:30:00

Fecha de Publicación: 13-02-2014 14:02:23

Fecha inicio de preguntas: 13-02-2014 16:01:00

Fecha final de preguntas: 18-02-2014 16:01:00

Fecha de publicación de respuestas: 20-02-2014 16:01:00

Fecha de acto de apertura técnica: 24-02-2014 15:31:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 24-02-2014 15:31:00

Fecha de Adjudicación: 28-02-2014 16:14:00

Fecha de entrega en soporte fisico 24-02-2014

Fecha estimada de firma de contrato 03-03-2014

Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

ENTREGA DE MUESTRAS 18-02-2014 12:00:00

Subir

Documentos Administrativos

1.- Ver punto VI de BAG

Documentos Técnicos

1.- Ver punto VII de BAG

Documentos Económicos

1.- VIII de BAG

Subir

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

Persona natural

Encontrarse hábil en ChileProveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.

2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.

3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.

5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona natural

- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

Persona jurídica

Encontrarse hábil en ChileProveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes

1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.

2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.

3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.

5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona jurídica

- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."
- Certificado de Vigencia de la Sociedad
- (1) Certificado de Boletín de Informes Comerciales
- (1) Certificado de Quiebras/Convenio Judicial

Subir

6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	Certificados que acrediten calidad de los productos ofertados	**25%**
2 Experiencia de los Oferentes	certificados que acrediten experiencia en venta de artículos de reconocimiento	**20%**
3 Plazo de Entrega	certificado que acredite el tiempo de entrega de los servicios	**15%**
4 Precio	X= Precio mínimo ofertado * 100 /Precio Oferta X	**40%**

Subir

Estimación en base a:	Presupuesto Disponible
Fuente de financiamiento:	MUNICIPAL
Observaciones	Sin observaciones
Duración de Contrato	Contrato de Ejecución Inmediata
Plazos de pago:	a 30 días
Opciones de pago:	Confirming
Nombre de responsable de pago:	Paola Cerda Gonzalez
e-mail de responsable de pago:	pcerda@mcerrillos.cl
Nombre de responsable de contrato:	XIMENA CARO
e-mail de responsable de contrato:	xcaro@mcerrillos.cl
Teléfono de responsable del contrato:	56-02-2870780-
Prohibición de subcontratación:	Se permite subcontratación

Subir

8. Garantías requeridas

Garantías de Seriedad de Ofertas

Tipo de documento:	Boleta de Garantía
Beneficiario:	I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Fecha de vencimiento:	24-04-2014
Monto:	10 %
Descripción:	Ver punto XI de BAG
Glosa:	Para garantizar la seriedad de la oferta, presentada en licitación publica denominada "Adquisicion de árticulos de reconocimiento sociales 2014, I. Municipalidad de Cerrillos
Forma y oportunidad de restitución:	Ver punto XI de BAG

Garantía fiel de Cumplimiento de Contrato

Tipo de documento:	Boleta de Garantía
Beneficiario:	I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Fecha de vencimiento:	13-04-2015
Monto:	5 %
Descripción:	Garantia Fiel Cumplimiento de Contrato punto XIX BAG
Glosa:	Para garantizar el fiel cumplimiento de contrato, licitación publica "Adquisición de artículos de reconocimientos sociales 2014, I. Municipalidad de Cerrillos"
Forma y oportunidad de restitución:	ver punto XIX de BAG

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Mecanismo para solución de consultas respecto a la adjudicación
Ver punto XII de BAG

Presentación de antecedentes omitidos por los oferentes
Ver punto VIII de BAG

Pacto de integridad
El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influír o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluídos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

Subir

Cerrar